



**Iniciativa del congresista Sánchez Mejía  
ESTABLECEN BASES PARA INVERSION PRIVADA EN  
ELECTRIFICACION RURAL**

La Ley de la Inversión Privada en Electrificación Rural aprobada en el Congreso de la República, tiene por finalidad promover la intervención del sector privado principalmente en localidades rurales aisladas y zonas de frontera.

Para la concepción de la norma base, fue considerado el Proyecto de Ley Promoción de la Inversión Privada en Electrificación Rural, presentado por el congresista por Pasco Glodomiro Sánchez Mejía, teniendo en cuenta la importancia de la energía eléctrica para el desarrollo sostenible del país y considerando además la falta de servicios eléctricos en la Ceja de Selva y Selva Baja, donde no existe electrificación, situación que se ve agravada por la falta de recursos del Estado para atender adecuadamente esta necesidad.

Por esta razón, la norma legal aprobada por el Pleno del Congreso, establece incentivos y apoyo a la inversión privada en la electrificación rural con la finalidad

de remontar en el corto plazo el bajo coeficiente de electricidad en las zonas rurales, en el que también podrán participar las cooperativas eléctricas, empresas municipales y comunales.